

Junta de
GOBIERNO LOCAL



2474696\$183

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_SERVICIOS / 2024 /
Área	Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo	Código de Propuesta	73
Departamento	Dirección de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo		
Recurso Contencioso: ..	Juzgado		

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL DE LAS FIESTAS DE SAN FERMÍN DIRIGIDOS A VISITANTES Y RESIDENTES DE PAMPLONA, ASÍ COMO GRADO DE TURISTIFICACIÓN DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PSTD PAMPLONA SF365, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.

----- TEXTO PROPUESTO -----

«Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de septiembre de 2024 se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Condiciones Generales, el Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, sus Anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnico-Particulares, que regirán la contratación del servicio de asistencia técnica para la elaboración de estudios de impacto socioeconómico y medioambiental de las fiestas de San Fermín dirigidos a visitantes y residentes de Pamplona, así como el grado de turistificación de la ciudad.

Advertidos errores en la información contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el cuadro de condiciones particulares, en lo referente al lote nº 1, y visto el informe obrante en el expediente, SE ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el pliego de prescripciones técnicas quedando redactado en los siguientes términos:

1. - Apartado 1 Objeto del Contrato (pag. 2)

Donde dice: "Lote 1: Diseño y ejecución de un estudio de impacto socioeconómico y medioambiental de las fiestas de San Fermín en los turistas y visitantes", debe decir: "Lote 1: Diseño y ejecución de un estudio de impacto socioeconómico y medioambiental de las fiestas de San Fermín en los turistas, visitantes y residentes".



8D8417ADD2F2A9C0BCCF36A6B90E1CD4FC

2.- Apartado 2.1 "Metodología para medir el impacto socioeconómico" del Lote 1 (pag. 8 y 9)

Donde dice:

" Información Primaria: Mínimo 1.500 encuestas personales CAPI en puntos estratégicos (zonas de realización de los diferentes festejos/actos) a visitantes y turistas (sin tener en cuenta los visitantes residentes en la ciudad de Pamplona): Cuantificación del gasto en concepto de alojamiento, restauración, transporte, ocio, comercios, etc., que suponen un shock de demanda importante en la economía navarra.

La estimación de este tipo de gasto turístico, la distribución de los visitantes según su procedencia, el tipo de alojamiento, el número de días de pernoctación en la ciudad y el patrón de gasto constituyen información básica para la estimación del impacto económico. Con esta información será posible estimar tanto el gasto directo de los turistas que acuden a la ciudad de Pamplona con motivo de las fiestas de San Fermín, como el indirecto, generado a partir de ese gasto directo.

Las encuestas se realizarán mediante un muestreo bietápico mixto, siguiendo estos criterios en sus dos etapas:

- Etapa 1: aleatoria y estratificada por tipo de festejo. Registro de las diferentes tipologías de encuestados clasificados por nacionalidades. En esta etapa se deberá consumir la mitad de la muestra y estará distribuida en los diferentes eventos, horarios y contenidos para obtener la máxima representatividad.
- Etapa 2: se dirigirá según tipología de encuestado para compensar las tipologías menos representadas y se garantizará en todo momento un mínimo de 300 encuestas por cada tipología. Además, se realizará un trabajo adicional clasificando los contactos realizados que han sido negativos a contestar, según su nacionalidad principal y tipo de persona (visitante o turista).

La muestra se ponderará a posteriori según el número de encuestados por tipo de entrevistado y nacionalidad obtenida, según las encuestas recogidas aleatoriamente y los resultados de los contactos para adecuarlos y equilibrarlos según la aleatoriedad total"

Debe decir:

"Información primaria: Mínimo 2.000 encuestas CAPI Personales Test Center con modelo de cuestionario estructurado. Las entrevistas se desarrollarán en diferentes puntos urbanos, en los momentos de potencial contacto con los participantes y en los diferentes días de celebración de las fiestas.

- El trabajo de campo se desarrollará durante 9 días a partir del 6 de julio.
- Tipología de participantes/asistentes a las fiestas de San Fermín 2025. Estos, se dividirán en tres targets:
 - Turistas y visitantes nacionales.
 - Turistas y visitantes internacionales.
 - Personas residentes Pamplona.
- Tipo de estudio: estudio cuantitativo
- Mínimo 14 Puntos de muestreo:
 - Ayuntamiento de Pamplona
 - Calle San Saturnino
 - Calle Mercaderes
 - Calle Navarrería



- Calle Curia
- Plaza de Toros de Pamplona
- Monumento al Encierro
- Plaza del Castillo
- Calle de la Estafeta
- Plaza de la Compañía
- Navas de Tolosa
- Teatro Gayarre
- Frontón LABRIT Pilotalekua
- Estación de Autobuses de Pamplona

Se garantizará en todo momento un mínimo de 500 encuestas por cada tipología (turistas y visitantes nacionales, turistas y visitantes internacionales y residentes). Además, se realizará un trabajo adicional clasificando los contactos realizados que han sido negativos a contestar, según su nacionalidad principal y tipo de persona (visitante, turista o residente).

La muestra se ponderará a posteriori según el número de encuestados por tipo de entrevistado y nacionalidad obtenida, según las encuestas recogidas aleatoriamente y los resultados de los contactos para adecuarlos y equilibrarlos según la aleatoriedad total.

Para el desarrollo del cuestionario de la encuesta, la empresa adjudicataria tendrá en cuenta la Encuesta de Gasto Directo realizada para el Análisis del Impacto Económico de San Fermín 2022, disponible como Anexo 1 al presente Pliego de Prescripciones Técnicas”.

3.- Apartado 3. "Condiciones de ejecución" del lote 1 (pag. 13)

Donde dice: “

Presentar una propuesta de batería de indicadores de impacto en cada uno de los ámbitos analizados (social, económico y medioambiental) que permitan un seguimiento futuro del estudio. Para ello, se tendrán en cuenta los indicadores detallados en el Lote 2 del presente contrato”.

Debe decir:

“Presentar una propuesta de batería de indicadores de impacto en cada uno de los ámbitos analizados (social, económico y medioambiental) que permitan un seguimiento futuro del estudio. Para ello, se tendrán en cuenta los indicadores detallados en el Lote 2 del presente contrato y el Anexo 1 al presente Pliego de Prescripciones Técnicas, "Encuesta de Gasto Directo para el Análisis del Impacto Económico de San Fermín 2022".

4.- Apartado 7.- “Duración del contrato” (pag. 30 y 31)

Donde dice:

“Lote 1: El plazo irá desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.

La empresa adjudicataria deberá cumplir los siguientes hitos de realización del trabajo, en los plazos que se establecen a continuación:



- Hito 1: Reuniones de planteamiento inicial y aprobación de metodología y cronograma detallado del trabajo a realizar. Durante el mes posterior a la firma del contrato.
- Hito 2: Realización de encuestas y otros procesos de consulta o investigación de fuentes primarias y secundarias. Se contemplarán tres fases, un mes antes de los Sanfermines, durante los Sanfermines y un mes después de los Sanfermines 2025.
- Hito 3: Entrega de memoria final del estudio. Antes del 15 de octubre de 2025.
- Hito 4: Entrega de infografías y presentación. Antes del 31 de noviembre de 2025.

Debe decir:

Lote 1: El plazo irá desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre 2025.

La empresa adjudicataria deberá cumplir los siguientes hitos de realización del trabajo, en los plazos que se establecen a continuación:

- Hito 1: Reuniones de planteamiento inicial y aprobación de metodología y cronograma detallado del trabajo a realizar. Durante el mes posterior a la firma del contrato.
- Hito 2: Realización de encuestas y otros procesos de consulta o investigación de fuentes primarias y secundarias, desde la finalización del hito 1 hasta el 15 de julio de 2025.
- Hito 3: Entrega de memoria final del estudio. Antes del 15 de octubre de 2025.
- Hito 4: Entrega de infografías y presentación. Antes del 30 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- Modificar el cuadro de condiciones del contrato en los siguientes términos:

1.- Cláusula B.4 Posibilidad de licitar por lotes.

Donde dice:

“Lote 1: Diseño y ejecución de un estudio de impacto socioeconómico y medioambiental de las fiestas de San Fermín en los turistas visitantes.”

Debe decir:

“Lote 1: Diseño y ejecución de un estudio de impacto socioeconómico y medioambiental de las fiestas de San Fermín en los turistas, visitantes y residentes.”

2.- Cláusula D “Plazo de Ejecución

Donde dice:

“Lote 1:

- a) Hito 1: Reuniones de planteamiento inicial y aprobación de metodología y cronograma detallado del trabajo a realizar. Durante el mes posterior a la firma del contrato.
- b) Hito 2: Realización de encuestas y otros procesos de consulta o investigación de fuentes primarias y secundarias. Se contemplarán tres fases, un mes antes de los Sanfermines, durante los Sanfermines y un mes después de los Sanfermines 2025.
- c) Hito 3: Entrega de memoria final del estudio. Antes del 15 de octubre de 2025.
- d) Hito 4: Entrega de infografías y presentación. Antes del 31 de noviembre de 2025.”

Debe decir:

“Lote 1:



- a) Hito 1: Reuniones de planteamiento inicial y aprobación de metodología y cronograma detallado del trabajo a realizar. Durante el mes posterior a la firma del contrato.
- b) Hito 2: Realización de encuestas y otros procesos de consulta o investigación de fuentes primarias y secundarias, desde la finalización del hito 1 hasta el 15 de julio de 2025.
- c) Hito 3: Entrega de memoria final del estudio. Antes del 15 de octubre de 2025.
- d) Hito 4: Entrega de infografías y presentación. Antes del 30 de noviembre de 2025.

TERCERO. - Otorgar un nuevo plazo de 15 días naturales, contados desde el envío del nuevo anuncio al Portal de contratación, para la presentación de proposiciones.

Comunicar el presente Acuerdo a quienes hubieren presentado oferta, o en su defecto, a las empresas interesadas hasta el momento en la licitación»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----



8D8417ADD2F2A9C0BCCF36A6B90E1CD4FC